

**Información del Acta del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería**  
**Sesión Ordinaria N°10 11.08.2023**

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

### **Aprobación de actas**

El acta correspondiente a la sesión del 14 de julio fue aprobada sin observaciones.

### **Orden del Día**

#### **1. Reconocimientos excepcionales**

El secretario académico José Bazán presentó dos casos referidos al cumplimiento del plan de estudios, casos que debían ser vistos por el consejo a fin de que juzgue si deben ser autorizados.

- Tras su última matrícula en el semestre 1997-1, una alumna se reincorporó en el semestre 2023-1. Hasta el semestre 1997-1 solo le faltaba aprobar el segundo curso de tesis para completar el plan de estudios de ingeniería industrial. A consecuencia de las modificaciones del plan de estudios de ingeniería industrial, el consolidado de la alumna recoge la equivalencia entre los cursos **1IND52 Diseño de la Cadena de Suministros y Operaciones** e IND333 Logística Industrial, habiendo desaprobado la alumna en el semestre 1995-2 el segundo curso con nota Diez (10) cuando era solo un curso electivo en el plan de estudios de ingeniería industrial.

El Consejo de Facultad reconsideró que la alumna había aprobado un total de 245.75 créditos, mayor a lo establecido por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en los artículos 41 y 42, y que además, en el ciclo 2023-1 ha aprobado el curso 1IND58 Proyecto de Ingeniería Industrial 2, demostrando las competencias necesarias para egresar.

Ante ello, el Consejo de Facultad estimó que la alumna al haberse matriculado en el ciclo 2023-1 también le era aplicable las adecuaciones establecidas por las Resoluciones del Decano N° 086-2022 y N° 151-2023, acordando finalmente: **EXONERAR**, con carácter de excepcional, a la alumna de la obligatoriedad de aprobar el curso **1IND52 Diseño de la Cadena de Suministros y Operaciones**, por haber aprobado el curso CON268 Estados Financieros; y **CONSIDERAR**, que la alumna ha completado las exigencias del plan de estudios de ingeniería industrial y, por lo tanto, le corresponde ser considerada egresada en el semestre 2023-1.

- Producto de las modificaciones del plan de estudios de ingeniería industrial, el consolidado de un alumno recoge la equivalencia entre los cursos 1IND51 Analytics 2 e IND291 Simulación de Sistemas, habiendo el alumno desaprobado el segundo curso con nota Diez (10) en el semestre 2021-2

El Consejo de Facultad reconsideró que el alumno ha aprobado un total de 205.5 créditos, mayor a los establecido por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en los artículos 41 y 42, y que, al haberse matriculado en el ciclo 2023-1 le era aplicable además las adecuaciones establecidas por las Resoluciones del Decano N° 086-2022 y N° 151-2023, resoluciones que establecen que solo era necesario aprobar uno de los siguientes cursos **1IND51 Analytics 2** ó **1IND59 Simulación**.

Ante ello, el Consejo de Facultad acordó **EXONERAR**, con carácter de excepcional, al alumno de la obligatoriedad de aprobar el curso **1IND51 Analytics 2**, por aplicación de las Resoluciones del Decano N° 086-2022 y N° 151-2023; y **CONSIDERAR**, que el alumno ha

completado las exigencias del plan de estudios de ingeniería industrial y, por lo tanto, le corresponde ser considerado egresado en el semestre 2023-1.

## **2. Resultado de la Matrícula del ciclo 2023-2**

Se presentó ante los señores consejeros los resultados de la matrícula y un detalle de la evolución de la población estudiantil de la facultad desde el año 2014. Tras ello, los señores consejeros opinaron favorablemente sobre el aumento de estudiantes en las especialidades de ingeniería informática e ingeniería biomédica, aunque observaron la necesidad de dotar a estas especialidades de mejor infraestructura para la docencia. Respecto al hecho de que algunas especialidades muestran un ligero descenso en la cantidad de estudiantes, estimaron necesario un mayor análisis sobre las influencias que puedan estar afectando, así como es necesario evaluar si la estabilidad del total de alumnos de la facultad se debe al no haber mayor capacidad para admitir alumnos a través de los estudios generales o si se debe a que los postulantes estiman menos atractivo seguir estudios universitarios en determinadas carreras.

## **3. Incidentes en el Ciclo 2023-1**

El decano Francisco Rumiche informó que le será necesario convocar a una sesión extraordinaria a fin de informar sobre un reclamo que data del ciclo 2022-1 y que se presentó en el curso de **MEC298 Proyecto de Ingeniería Mecánica 2**. Este reclamo, en los siguientes días está en vías de resolverse tras la formación de una comisión de profesores.

Asimismo, sobre el reclamo de los alumnos del curso de **IEE220 Proyecto Electrónico 2** en el ciclo 2023-1, el Decano informó que se había resuelto a través de un proceso de retroalimentación y la aplicación de una metodología orientada a conseguir los objetivos del curso. Finalmente, los alumnos estuvieron conformes con el procedimiento seguido.

Sobre un incidente en el curso **CIV274 Mecánica de Fluidos**, el Decano informó que conversó con los profesores y el director de carrera de ingeniería civil con la finalidad de que se tomara un examen extraordinario que remplazara la nota del examen final, el resultado final de aprobados en el curso mejoró y los alumnos pudieron matricularse en los cursos siguientes.

Los señores consejeros estimaron necesario conversar con los profesores a fin de que no aparezcan nuevas situaciones. Al observar resultados en algunos cursos, recomendaron revisar con el director de carrera la metodología de enseñanza del curso y el nivel de exigencia que presentan las evaluaciones.

### **Varios**

- Al iniciarse el ciclo 2023-2, los consejeros recomendaron que nuevamente se informe a los profesores sobre la hora de inicio de las clases, prácticas y exámenes, así como la tolerancia que tiene el estudiante para participar de una evaluación. Finalmente, el doctor Rumiche informó que en el primer día de clase enviará un comunicado dirigido a los profesores y los estudiantes sobre la hora de inicio de las actividades académicas y la tolerancia fijada para participar en ellas.

No habiendo otros temas que tratar, los consejeros consideraron dar por concluida la sesión.